



## OFICIO

PARA: MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 26 DE MARZO DE 2026

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N°18.918 del Congreso Nacional, solicito se oficie al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de requerir un pronunciamiento respecto de su actuar en el marco de una reunión sostenida recientemente con vecinos y vecinas damnificadas del sector El Olivar, comuna de Viña del Mar, afectados por el incendio ocurrido en febrero de 2024.

De acuerdo con registros audiovisuales difundidos públicamente, en dicha instancia — donde las y los vecinos planteaban legítimas inquietudes respecto de su situación habitacional— el Ministro se habría dirigido a los presentes en términos confrontacionales e inapropiados, incluyendo expresiones que no se condicen con el estándar de respeto exigible a una autoridad de Estado.

La situación descrita ha generado preocupación y malestar en la comunidad, especialmente considerando el contexto en el cual se produce: una reunión con personas damnificadas que atraviesan una situación de alta vulnerabilidad y que requieren información clara, contención y un trato digno por parte de las autoridades.

Es importante señalar que el ejercicio de funciones públicas implica no solo la adopción de decisiones administrativas, sino también el deber de mantener un trato respetuoso, adecuado y acorde a la dignidad de las personas, especialmente en espacios de diálogo directo con la ciudadanía.

En atención a lo expuesto, se solicita:

1. Emitir un pronunciamiento formal respecto de los hechos descritos y de las expresiones utilizadas durante la reunión con vecinos del sector El Olivar.

2. Informar si se adoptarán medidas para garantizar un estándar adecuado de trato hacia la ciudadanía, particularmente en contextos de reuniones con comunidades afectadas por situaciones de emergencia.
3. Señalar si el Ministerio cuenta con protocolos o lineamientos internos de trato a usuarios y comunidades, y en caso afirmativo, remitir copia de los mismos.

La situación descrita resulta especialmente sensible, en cuanto involucra la relación directa entre autoridades públicas y ciudadanía, por lo que se hace necesario reafirmar estándares de respeto, responsabilidad y probidad en el ejercicio del cargo público.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud,

Atentamente,

**MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS**  
Diputada de la República 6° Distrito

M.B.C./